

Versión Estenográfica de la primera sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todas las personas.

Siendo las 11 horas con 5 minutos del 18 de septiembre de 2023, les doy la bienvenida a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, mejor conocida como Comisiones Unidas.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías, integrantes de esta comisión que sesiona justo por primera ocasión para el inicio de sus actividades.

De igual forma, le doy la bienvenida a las diversas direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas que son invitados e invitadas permanentes en esta comisión.

Agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos, convocados para la celebración de la misma.

Maestro Miguel Ángel Patiño, Secretario Técnico de esta comisión, le pido que verifique el *quórum* para la celebración de la misma.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Buenos días a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros electorales integrantes de esta comisión, por lo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta comisión y la primera sesión de la misma.

Le solicito Secretario Técnico, que dé lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la comisión.

El proyecto del orden del día consta de 11 puntos.

El primero se refiere a la aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se emite el Programa de Trabajo para el Proceso Electoral 2023-2024, y se envía a consideración del Consejo General.

El segundo punto se refiere a la aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la tercera sesión ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2023.

El siguiente punto se refiere al Acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se designa o ratifica, según corresponda, a las y los consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, en su caso, 2026-2027.

El cuarto punto se refiere a la aprobación por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de la Metodología para el seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales.

El siguiente punto se refiere al Informe de avance sobre el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al reconocimiento del derecho a votar de las personas en prisión preventiva.

El siguiente punto se refiere al Informe sobre la concentración y recolección de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la elección extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas en 2023.

El siguiente punto se refiere a la devolución de los marcadores de boletas que se entregaron en calidad de préstamo al Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Local.

El punto 9 se refiere al Primer Informe Semestral sobre las actividades del Comité Editorial, en cumplimiento al Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.

El punto 10 se refiere al Calendario de reuniones del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de esta Comisión.

Y el punto 11 se refiere a la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales 2023-2024.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Está a consideración de quienes integramos esta comisión, el proyecto de orden del día.

De no haber algún comentario respecto del orden del día, por favor, le solicito que se sirva a tomar la votación correspondiente, así como respecto de la anuencia de la dispensa de la lectura de la documentación, toda vez que fue distribuida con anterioridad.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día que ha sido puesto a su consideración, así como la dispensa de la lectura solicitada.

Les pido, por favor, den a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días.

A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa solicitada...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª parte

...Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias,

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad, tanto el orden del día, como la dispensa solicitada, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Le solicito entonces que dé cuenta del primer punto del orden del día, si es tan amable.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

El primer punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se emite el Programa de Trabajo para el Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, se envíe para consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, adelante, por favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero Presidente.

Señalar que el 7 de septiembre del presente año el Consejo General de este Instituto celebró la sesión de inicio del Proceso Electoral Federal 2023-2024; además, en próximas fechas, y de conformidad a las disposiciones constitucionales de las 32 entidades federativas, éstas iniciarán sus respectivos Procesos Electorales Locales.

Es así como en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se elegirán Presidencia de la República, 128 senadurías y 500 diputaciones federales; además, ocho gubernaturas, una Jefatura de Gobierno, diputaciones locales, ayuntamientos, alcaldías, concejalías, juntas municipales y presidencias de comunidad.

Al respecto, la normativa electoral dispone que para cada proceso electoral se fusionarán las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Organización Electoral, con el fin primordial de desarrollar las tareas propias del proceso electoral, entre las que destaca la designación de Consejeras y Consejeros de los Consejos Locales, las actividades de observación electoral, la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación de las personas funcionarias de las mismas, la contratación de personas supervisoras y capacitadoras de asistencia electorales, la instalación de casillas, la impresión de la documentación de materiales electorales, entre muchas otras.

Es así que en el Programa de Trabajo se pone a su consideración la sistematización y planificación de 136 actividades que serán abordadas por la comisión para el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a la consideración de quienes integramos esta comisión.

Bien, si no hubiera ningún comentario u observación, le solicito, por favor, que tome...

La Representante del Partido Morena: Buenos días.

De la representación de Morena. Levantamos la mano.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, perdón, es que no le vi.

Adelante, por favor.

La Representante del Partido Morena: Buenos días.

Sólo para solicitar si en este caso se puede tomar en cuenta que los acuerdos y compromisos que se lleven a cabo en esta Comisión y que tengan vinculación con

otras comisiones, se puedan trasladar en la siguiente sesión para poder dar seguimiento.

Y, asimismo, si bien es cierto siempre se hace que al final de toda comisión se pueda dar un apartado de acuerdos y compromisos.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias por su comentario.

Como bien lo dice, es lo usual, no creo que hubiera ningún inconveniente de nuestra parte para que así ocurra.

No sé si hubiese algún otro comentario.

Consejera Norma, no sé si está solicitando el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: Sí, brevemente.

Es que mandamos unas observaciones y no las mencionó el Secretario y tampoco nos dijo si se aceptaban.

Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Secretario, si es tan amable, por favor, de dar respuesta.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, gracias, Consejero.

Sí, obviamente incluimos lo comentado por la representación del Partido Morena.

Asimismo, señalar que para este punto se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Norma De la Cruz, Claudia Zavala, así como del consejero Arturo Castillo. Fueron aceptadas y hace un momento fueron enviadas al cuadro correspondiente que contiene las observaciones de todos los puntos.

Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

¿Algún otro comentario?

Bien, de no haber entonces algún comentario, más que los que han sido señalados y de los que se dio respuesta puntual, incluyéndose por supuesto lo que ha solicitado la representación de Morena, así como también las diversas

observaciones que las consejerías hicieron llegar y que, como lo ha dicho la Secretaría Técnica, desde luego fueron aceptadas.

Y, efectivamente, se envió ese cuadro hace unos momentos, pero...

Sigue 3ª parte

Inicia 3ª. Parte

...como lo ha dicho la Secretaría Técnica, fueron, desde luego fueron aceptadas.

Y, efectivamente, se envió ese cuadro hace unos momentos, pero ahí se pueden ver las diversas observaciones.

Entonces, le solicitó que, por favor, tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se emite el Programa de Trabajo para el Proceso Electoral 2023-2024, y en su caso, se envía para consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Les pido, por favor, me den a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.

Consejera Carla Astrid Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.

Consejera, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.
Consejero, maestro Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejero.
Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Le pido, entonces, que dé cuenta del segundo punto del orden del día.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la tercera sesión ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2023.

Señalo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel y Norma De La Cruz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración dicha acta para sus observaciones.

Sí, consejera Carla, adelante, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Solamente pare referir que, no formaba parte de la Comisión de Capacitación, y entonces entiendo que viene un apartado en que se aprobó previamente por quienes integraban esta comisión, justamente, en este punto.

Solo para efectos de la votación.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: La presente acta se firma alcance por las y los consejeros electorales y la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva, en funciones de Secretaría Técnica que intervinieron en su aprobación una vez corroborado el contenido, que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica, y bueno, las firmas de quienes en ese momento integraron la comisión.

Entonces, no sé si quienes no la integrábamos tendríamos que votar esa... el acta de la última sesión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, bien.

Toda vez que, no hubo sesión de la Comisión de Capacitación, porque según como lo sabemos, efectivamente, ordinariamente siempre, ha habido ahí una pequeña leyenda que se utiliza en estos casos, Secretario, que creo que es lo que podría en un momento dado interponerse porque, efectivamente, sí debemos aprobarla.

Y como lo señaló la consejera Humphrey, efectivamente, quienes la integraban mediante la lectura de la versión estenográfica, había esa aprobación.

Y hay una leyenda que solemos poner en estos casos, que es cuando o se integra una nueva comisión, o hay un cambio en alguna comisión específica. Creo que haciendo uso de esa leyenda podríamos hacerlo.

Consejera Ravel, adelante, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Sí, justamente, para referirme a lo que usted ha mencionado, no es la primera vez que nos pasa esta circunstancia, incluso también cuando hay renovaciones escalonadas del Consejo General nos vemos ante estas cuestiones.

Y lo que solemos hacer es referir que, las personas que les corresponde después firmar las actas lo hacen a la luz de lo que se señala en las versiones estenográficas.

Una vez realizada la versión estenográfica, se firma, porque sí se advierte que es igual a lo que se está estableciendo en la propia versión estenográfica.

Es lo que solemos hacer, y más o menos en esos términos está la leyenda que usted refería.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Creo que en esos términos y con esa leyenda que, entiendo, sí se incluye en el acta, creo que en esos términos, y dejando en claro, por supuesto, que es así como se aprueba en este caso a través de esta comisión el acta correspondiente, creo que en los términos...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...creo que en esos términos y dejando en claro, por supuesto, que es así como se aprueba en este caso a través de esta comisión el acta correspondiente, creo que en los términos manifestados por la consejera Humphrey, podríamos entonces avanzar.

Que sería también el caso del consejero Rivera y la consejera Noma, que no integraban parte de la Comisión de Capacitación.

Entonces bajo esos términos, procedemos a la votación, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto si están por la aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente a la tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de agosto de 2023, con las acotaciones que se han hecho por parte de la Presidencia de esta Comisión.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor, con las consideraciones planteadas.

Por favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera.

Consejera, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero.

Ha sido aprobada por unanimidad el acta correspondiente, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el punto número 3.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se refiere a la presentación, y en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, porque se designa o ratifica, según corresponda, a las y los consejeros electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, y en su caso, 2026-2027.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor, para su presentación.

Si es tan amable, Secretario.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Como parte de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Federal, fue necesario revisar la integración de los Consejos Locales en las 32 entidades federativas, a fin de proponer la ratificación o en su caso designación de sus integrantes.

Al respecto, el 31 de mayo de 2023, el Consejo General aprobó el acuerdo mediante el cual se aprobaron los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales, de los

Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En ese orden de ideas, conforme a los plazos aprobados en el procedimiento para la integración de los Consejos Locales del 5 de junio al 4 de julio, se publicaron y difundieron las convocatorias para ocupar los cargos vacantes de consejerías locales en 28 entidades federativas, la publicación se realizó en la página del instituto, redes sociales del Instituto Nacional Electoral, los periódicos nacionales y en cada una de las entidades con vacantes; se realizaron un total de siete mil 235 acciones de difusión.

Del 6 al 15 de junio, se recabaron las manifestaciones de las personas que fungieron como consejeras electorales locales en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, para participar como tales en el Proceso Electoral 2023-24.

Con apoyo de las Juntas Locales Ejecutivas, del 6 de junio al 4 de julio, se recibieron 949 expedientes de las personas que atendieron las convocatorias; la lista de las personas aspirantes y consejerías susceptibles de ratificación, fueron puestas a disposición de las y los consejeros el 11 de julio de 2023, por parte de la Secretaría Ejecutiva y el acceso al aplicativo que permitió la consulta de los expedientes respectivos, se otorgó a partir del 14 de julio de 2023.

Del 7 de julio al 28 de julio de 2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó apoyo a instancias internas y externas para verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las personas aspirantes y consejerías susceptibles de ratificación, integrando los resultados de estas consultas a los listados entregados a las y los consejeros del Consejo General.

Cabe destacar que si bien, en el mes de mayo de 2023, se contabilizó a nivel nacional un total de 50 vacantes, en las fórmulas de consejeras y consejeros electorales en los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral, extendidas en 26 entidades federativas, posterior a la emisión y difusión de las convocatorias, las vacantes celebraron a 71 cargos disponibles correspondientes a 28 estados.

Para la designación de consejeras y consejeros electorales, además de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, señalados en la ley, al valorar las propuestas de aspirantes se aplicaron los criterios orientadores establecidos en su artículo 9; paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria ciudadana, prestigio público profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Es de destacar que, se garantizó un trato igualitario de las personas aspirantes a ocupar los cargos vacantes en los Consejos Locales... y que pertenecen a algún grupo en situación de discriminación.

Cabe mencionar que, esta autoridad electoral ha implementado diversas acciones para eliminar la exclusión desde un enfoque de derechos humanos y con la

convicción de hacer accesibles y asequibles los derechos políticos a todas las personas en el país.

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...que esta autoridad electoral ha implementado diversas acciones para eliminar la exclusión desde un enfoque de derechos humanos y con la convicción de hacer accesibles y asequibles los derechos políticos a todas las personas en el país.

En suma, el proyecto propone la ratificación de 311 consejerías locales, de las cuales 164 corresponden a personas consejeras propietarias y 147 consejeras suplentes.

asimismo, se designaron a 73 personas para ocupar los cargos vacantes en los consejos locales, de las cuales 28 corresponden a consejeras propietarias y a 45 consejerías suplentes.

Es así que, con las designaciones de consejerías propuestas en el presente acuerdo, se lleva a cabo una renovación parcial e integración de los consejos locales.

Dichos órganos contarán con personas que previamente han formado parte de estos colegiados, junto a otras que, al protestar por primera vez el cargo, aportarán una visión renovada en la materia.

Lo anterior, con la finalidad de que las y los integrantes abonen y fortalezcan la optimización de los recursos en los procesos, y con los que se cuenta para la ejecución de las actividades del Proceso Electoral Federal, así como la identificación de áreas de mejora relacionadas con los procedimientos de éste.

Finalmente, debo señalar que en el transcurso del fin de semana se generaron una vacante adicional por una renuncia a la fórmula 5 suplente en el Estado de México, toda vez que quien sería ratificado con cargo al Servicio Profesional Electoral.

Y en relación con la fórmula 1 suplente en la Ciudad de México, con información que se tuvo al alcance, se determinó retirar la propuesta correspondiente.

Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Permítame, consejero Rivera, ahora ha solicitado el uso de la voz, permítame nada más rápidamente señalar algo.

Bueno, quiero resaltar la importancia de este punto, se trata de la definición de quienes habrán de instalarse como consejo local en cada una de las 32 entidades federativas y quienes de la mano de las juntas locales habrán de conducir los trabajos en cada uno de los estados.

Cuando hablamos de que la ciudadanía se apropia de los procesos electorales, solemos remitirnos solamente a la jornada electoral, en donde nuestros vecinos, nuestras vecinas actúan como funcionarios, cuentan los votos, pero durante todo el proceso la ciudadanía de manera permanente, a través de los consejos locales y los consejos distritales, acompaña, vigila y trabaja, junto con toda la estructura del Servicio Profesional, con nuestras juntas locales, nuestras juntas distritales, y forma parte de ese diseño institucional tan valioso con el cual ha sido diseñado nuestro modelo electoral. Y es el hecho de que la ciudadanía juega un papel fundamental en los trabajos de la institución y particularmente durante los procesos electorales.

Esta propuesta se trata del ejercicio colectivo por contar con los perfiles más adecuados para guiar nuestros trabajos en el próximo proceso electoral y, por ello, agradezco el trabajo de todo el colegiado en su integración, y particularmente al consejero Jaime Rivera por haber liderado los mismos durante su presidencia desde la Comisión de Organización Electoral; prácticamente el trabajo de esta integración estuvo conducido por el consejero Rivera y por la Comisión de Organización, de la que también forman parte tres de quienes integran el día de hoy Comisiones Unidas. Y ahora, porque los tiempos así lo marcan, es a través de esta comisión unida que se presenta a su consideración.

Y bien, como también fue señalado por el Secretario Técnico, se tuvo información de último momento respecto de estos dos casos, con objeto de cuidar datos personales de alguno de estos casos.

Estaremos haciendo llegar una nota explicativa con los motivos y razones por las cuales se está bajando una de estas propuestas y, de esa forma, todas y todos tengamos los elementos correspondientes.

Gracias por supuesto también a todo el trabajo realizado desde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para llegar a esta propuesta, que hoy está puesta a su consideración.

Gracias.

Adelante, consejero Rivera, si es usted tan amable, por favor.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. Buenos días.

Agradezco primero la explicación que nos ha dado, la exposición general que nos ha dado el Director de Organización Electoral, Miguel Ángel Patiño, y además todo el trabajo anterior que le subyace a esta propuesta final; también la explicación

complementaria sobre el significado de estos órganos de dirección a nivel local que nos ha manifestado el consejero Martín Faz.

Solo quiero agregar...

Sigue 6ª parte

Inicia 6ª. Parte

...de estos órganos de dirección a nivel local que nos ha manifestado el consejero Martín Faz.

Solo quiero agregar que, efectivamente, la mayor parte de este proceso, que lleva su tiempo por el cuidado que se pone en cada una de las etapas, fue conducido por la Comisión de Organización Electoral, integrada ciertamente por mí como Presidente de la misma en este periodo, y por las consejeras Carla Humphrey y Norma De La Cruz.

Les agradezco la participación que hubo.

Pero hay que agregar además que este trabajo, por su naturaleza, ha requerido de la participación de todo el colegiado de consejeras y consejeros para establecer criterios, acordar procedimientos, etapas, y lograr que haya, perdón, voy a apagar mi video porque mi equipo me indica que la señal es deficiente, permítanme.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: De hecho, está apagado, consejero, y se escucha bien.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Lo tengo abierto con la máquina, gracias.

Me quedé en el trabajo colegiado, y que ha permitido que este proyecto de acuerdo con las ratificaciones y los nombramientos que conlleva, respondan a un trabajo, a un amplio consenso y a cuidado en la revisión de expedientes, requisitos y criterios pertinentes para garantizar la función imparcial y apegada a la legalidad que deben cumplir estos integrantes de órganos de dirección, conducción y supervisión a nivel local.

Este proceso se ha apegado a las normas legales reglamentarias, ha contado con la participación, como decía, de todas las consejerías, y también ha contado con observaciones y propuestas de partidos políticos, así como información y opiniones de órganos desconcentrados; de tal manera que, es un proceso que por su importancia ha recibido toda la atención y el cuidado que merece.

Hay que decir que, para los paquetes de ratificaciones de quienes han fungido como consejeros en procesos anteriores, se está aprovechando su experiencia y el buen desempeño que tuvieron, de tal manera que, para un proceso electoral tan grande

y complejo como será inevitablemente el Proceso Electoral 2023-2024, conviene aprovechar esa experiencia.

Al mismo tiempo, se complementan estos órganos con una saludable renovación por personas que voluntariamente han aspirado a esos cargos, se han inscrito, y una vez que han cumplido, que se ha verificado el cumplimiento de requisitos y se han valorado sus aptitudes, se están proponiendo para ser designados.

Creo que, este procedimiento y este aprovechamiento de experiencias con frescura por renovación de nuevos integrantes, pueden darnos suficiente confianza de que estos órganos de dirección ciudadanos van a contribuir a garantizar la imparcialidad y la transparencia de todo el proceso electoral, y confiamos en que habrán de cumplir a plenitud con su encomienda conforme a los principios rectores de la función electoral.

Quiero expresar, nuevamente, agradecimiento a todas las áreas y consejerías que participaron en este proceso; y expresar también a quienes serán ratificados o nombrados como integrantes de estos órganos consejos locales, nuestra confianza, y al mismo tiempo, nuestra exigencia y acompañamiento para que cumplan...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

.... consejos locales, nuestra confianza y al mismo tiempo, nuestra exigencia y acompañamiento para que cumplan debidamente su encomienda. Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, a usted consejero, por sus comentarios y observaciones.

La consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, consejera, si usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, presidente.

No quiero repetir lo que usted ha mencionado respecto a la importancia de las y los consejeros locales; sin embargo, nada más quiero enfatizar que forman parte del andamiaje ciudadano que le da legitimidad a las elecciones. Por lo tanto, es fundamental la labor que realizan y su participación.

Reconozco también el trabajo colegiado que nos ha dado este fruto que nos permite ahora tener una propuesta para la designación o ratificación de consejeros y de consejeras locales y, por supuesto, también reconozco todo el trabajo de coordinación que hizo en un primer momento, el consejero Jaime Rivera y que ahora

usted está finalizando en esta comisión y que después lo veremos también en el propio Consejo General.

En términos generales concuerdo con las propuestas que se nos están haciendo, nada más tengo una sugerencia respecto a la motivación de un caso en particular, sólo con esta finalidad de que se pueda tener una justificación.

Creo que deberíamos de señalar expresamente por qué se determinó no ratificar en el cargo a la ciudadana Martínez Martínez Martha Irene, propietaria de la fórmula 2 de San Luis Potosí, porque el dictamen omite hacerlo. Creo que sería importante para efectos de motivación.

Ahora, por lo que hace a la información superveniente que se recibió de una persona que se estaba proponiendo como suplente en el caso del consejo local de la Ciudad de México y también de que tenemos una vacante en el consejo local del Estado de México, nada más me mantendría atenta para recibir la adenda de las propuestas, en su caso, que se hagan para estas vacantes que tenemos todavía subsistentes.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Sí, por supuesto.

Creo que las observaciones realizadas por la consejera son pertinentes respecto de esa motivación y sí, por supuesto, será a través de una adenda que para la sesión programada para el próximo día 20, pasado mañana, el miércoles en la que se subirá a Consejo General esta propuesta, se hará llegar oportunamente la adenda con las propuestas.

Gracias, consejera por sus observaciones y comentarios.

Sigue abierto a su consideración.

La Representante del Partido Morena: Emma Cortés, de Morena, también había levantado la mano.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, es que hemos muchas camaritas y creo que no la alcanzó a ver, pero sí, gracias.

Por favor.

Cuando no alcance a ver a través del chat.

Por favor, con toda confianza.

Adelante.

Por favor, si es tan amable.

La Representante del Partido Morena: Gracias.

Bueno, en consideración a que las y los consejeros siempre están abiertos a escuchar y valorar las consideraciones que ponemos desde las representaciones y si bien enviamos observaciones en su oportunidad, el día de hoy nosotros recibimos algunas más de nuestros compañeros en los estados y consideramos que todavía tenemos un plazo oportuno e informamos que estaríamos enviando en el transcurso del día algunas observaciones.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, de acuerdo.

Las recibimos como fue señalado, efectivamente, hubo un periodo para hacer llegar observaciones: sin embargo, se puede seguir haciendo y, bueno, no hay que olvidar que será finalmente, el Consejo General quien resuelva, este es un anteproyecto que se envía al Consejo General y allá será en donde se tome la decisión correspondiente, estaremos, por supuesto, atentos a la espera de esas observaciones.

Ha solicitado el uso de la voz a través del chat, la representación de Sandra.

Sandra, por favor... de la representación del Poder Legislativo de Morena.

Adelante, si es tan amable.

La Representante del Poder Legislativo de Morena: Buenos días a todas y todos los presentes en esta comisión.

Solamente para sumarme a las observaciones que va a hacer la representación de Morena ante el Consejo General.

Nosotros como Poder Legislativo también hemos recibido observaciones y las sumaremos a las que envíen nuestros compañeros.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Estaremos, por supuesto, atentos a ello.

Sigue a su consideración.

De no haber más observaciones o comentarios, le solicito, por favor Secretario que tome la votación correspondiente...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...a su consideración.

De no haber más observaciones o comentarios, le solicito, por favor Secretario que tome la votación correspondiente a este punto señalado como el número 3.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Con las observaciones establecidas por el Presidente de la comisión como por la consejera Dania Ravel, pongo a consideración de ustedes, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa o ratifica, según corresponda, a las y los consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral, para El Proceso Electoral Federal 2023-2024, y en su caso, 2026-2027.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.

Consejera, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.
Consejero, maestro Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejero.
Ha sido aprobado por unanimidad el punto 3, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Le solicito, entonces, que dé cuenta del cuarto punto del orden del día.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El punto 4 del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de la Metodología para el seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Esta propuesta se presenta en cumplimiento al acuerdo INE/CG441/2023, del Consejo General, por el que se aprueba el Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Su apartado segundo dice: se aprueba que una vez integrada la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, defina la metodología para dar seguimiento al Plan Integral y Calendario del PREP 23-24, para la presentación de informes mensuales.

En el documento se propone que, se establezcan los mecanismos de seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias, y en los objetivos estratégicos de la planeación institucional.

Esta metodología se ha estructurado de la siguiente forma:

1. Responsabilidades del seguimiento. Se describe el proceso de participación de los actores en el seguimiento de los planes integrales y calendarios.
2. Metodología de seguimiento. Se describen en forma general los elementos que definirán el estatus de avance de las actividades.

3. Criterios de seguimientos por la UR. Se definen los criterios que deberán considerar las UR para emitir su reporte de avance, solicitudes de incorporaciones, desincorporaciones o cambios de actividades y la presentación de entregables.

4. Informes parciales. Se expone la estructura de los informes parciales para su presentación a las autoridades del Instituto, además se señala lo relativo a la presentación del informe final.

Para llevar a cabo este procedimiento se hace uso de herramientas tecnológicas que permitirán incorporar métodos innovadores en la integración y seguimiento del plan y calendario 23-24.

Un aspecto importante que integra dicha herramienta es la posibilidad de gestionar a la misma los procesos de cambio, incorporación y desincorporación.

Los ajustes serán informados a la comisión y al Consejo General, con objeto de mantener un control que permita identificar y documentar los cambios propuestos por las unidades responsables.

Se señala que la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, serán las instancias responsables de la revisión y validación de la solicitud y lo que se determine será del conocimiento de la unidad responsable.

Asimismo, toda propuesta de cambio será de conocimiento de todas las unidades responsables, con la finalidad que pueden alertar posibles impactos en sus propias actividades.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

En efecto, esta metodología creo que nos permite a todos tener claridad respecto de cómo se dará seguimiento, es una metodología que ha sido utilizada en diversos procesos y que ha resultado ser eficiente en términos generales, desde luego, con los ajustes que siempre es importante realizar, pero creo que a través de esta metodología todos y todas quienes integramos esta comisión, consejerías y, por supuesto, representaciones partidistas y del Poder Legislativo, tendremos elementos suficientes para saber el avance de las distintas actividades del plan de trabajo mismo que ha sido aprobado.

De tal manera que agradezco la presentación del mismo.

Han solicitado el uso de la voz, asumo que la mano del consejero Jaime Rivera se quedó puesta desde el punto anterior, pero le pregunto si no es así...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...el uso de la voz, asumo que la mano del consejero Jaime Rivera se quedó puesta desde el punto anterior, pero le pregunto si no es así, porque quiere...

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: No, no la había solicitado, perdone.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, entonces ha solicitado la voz la consejera Dania Ravel...

Consejera Dania Ravel en primer término, y después Gema Cortés de la representación de Morena.

Consejera Ravel, si usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Nada más para una petición, referente a la medición de riesgos que, si nos pudiera informar de manera inmediata a las y los integrantes de esta comisión cuando se susciten indicios de que la ejecución o conclusión de una actividad se encuentra en riesgo, y que se nos expongan los motivos, las medidas que se sugieren adoptar para mitigar o revertir el riesgo.

Si esta observación fuera procedente, se debería de agregar el reporte al apartado de asignaciones y atribuciones de las y los enlaces de las unidades responsables.

Eso sería nada más la sugerencia, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Estimo totalmente pertinente que sea así.

Secretario, por favor, le instruyo para que se incorpore esta observación realizada por la consejera Ravel.

Gracias, consejera.

Adelante, Gema Cortés, de la representación de Morena, si es tan amable.

La Representante del Partido Morena: En este caso, nosotros igual queremos ver si es posible que los cambios al seguimiento se puedan, en este caso, altas, bajas o modificaciones puedan remitirse por correo electrónico, bueno, a todos los

integrantes de la comisión y a las representaciones, o en su caso, si se va a implementar algún tipo de sistema en el que se esté dando cuenta de estas altas, bajas y modificaciones.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Entiendo que, no tendríamos tampoco ningún inconveniente en que así ocurra, por supuesto, de manera que se mantenga a quienes integramos esta comisión, informados de forma permanente, por supuesto.

Consejera Humphrey, si es tan amable, adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Solamente una pregunta que además me parece que, igual y puede hacer más lento el envío de estos documentos para conocimiento de la comisión.

Al ser las comisiones órganos auxiliares del Consejo General, se señala que la Dirección de Organización elaborará los informes o los reportes para revisión y remisión, bueno, el informe parcial preliminar y el final lo remitirá la Secretaría Ejecutiva, quien lo enviará a la Presidencia de esta comisión.

No sé si al ser la propia... el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización, la Secretaría Técnica de esta comisión, no sea un tanto... estar como enviando a la Secretaria Ejecutiva para después enviarlo a esta comisión y estos informes, de todas formas, irán a conocimiento del Consejo General, me parece un poco ocioso ese trámite, pero lo dejo aquí sobre la mesa.

Si hay alguna razón específica, me gustaría conocerla de por qué tiene que hacerse en la Dirección, enviársela a la Secretaría, la Secretaría enviarlo a la Presidencia de la comisión, y luego nosotros que podamos conocer este informe.

Entonces, solicitaría nada más si hay alguna razón de por qué este reenvío, digamos, de documentación.

Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejera.

Y seguramente ahora, le solicitaría a la Secretaría Técnica que nos dé razón de...

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: No lo escuchamos, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: ¿No?

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí se escucha

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bueno, toda vez que sí se escucha.

Sí, por supuesto, consejera, le solicito al Secretario que dé una respuesta puntual respecto de este procedimiento que ha sido señalado por usted.

No sé si hubiera alguna otra intervención en primera ronda antes de que la Secretaría Técnica nos dé respuesta, sobre todo por si hubiera que... hubiera otra pregunta u otra observación, y aprovechar que nos dé la respuesta la Secretaría Técnica.

En primera ronda no habría otra observación.

Parece que no.

Entonces, adelante, por favor, Secretario, para dar respuesta puntual.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Por supuesto que atenderemos la solicitud que ha hecho la consejera Dania Ravel.

Asimismo, también quiero señalar que pondremos a disposición de los integrantes de la comisión, un tablero que permitirá no solamente dar seguimiento a las actividades, sino también a las modificaciones que se van realizando por parte de las unidades...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... a disposición de los integrantes de la comisión, un tablero que permitirá no solamente dar seguimiento a las actividades sino también a las modificaciones que se van realizando por parte de las unidades responsables. Asimismo, conforme se nos instruyó haremos de su conocimiento cuando estos cambios se dan.

Y, en relación a lo que comenta la consejera Carla Humphrey, señalar que está establecido que será la Secretaría Ejecutiva con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral quien lleve a cabo esta supervisión de los trabajos y la coordinación de los mismos en relación con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, el compromiso es hacer lo más ágil posible este intercambio de información con la Secretaría Ejecutiva para que no sea una situación que pueda hacer lenta la comunicación con los integrantes del Consejo General.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, secretario.

Sigue a su consideración.

Una pregunta de la consejera Humphrey.

Adelante.

Ni le pregunto al secretario si la acepta.

Claro que la acepta.

Adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente; gracias, Secretario.

Está establecido dónde, porque sí lo veo establecido, obviamente, en el documento, pero no lo encuentro o no sé si pudiera compartírnos en qué otro lugar, porque insisto, que si además va haber tableros y todos vamos a estar pudiendo consultar esta información, me parece un tanto ocioso que lo haga el Secretario de la comisión, que es el Director, lo envía a la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva lo envían a la presidencia de esta comisión, vaya, creo que en proceso electoral, además de que todos los días son hábiles, también la rapidez con que nos enteremos de las cosas, es importante.

Finalmente, por eso es esta comisión, se conforma esta comisión y, creo que como auxiliar del Consejo General no haría falta este envío de la información o de este informe o reporte a la Secretaría Ejecutiva, pero no sé si hay algún otro documento en el que se señale esto. Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, secretario, lo comprometí a dar respuesta. Venga

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí está en el reglamento esta coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Con gusto agrego la normatividad, me da exacto y, bueno, lo tengo claro porque, justo, me tocó iniciar los trabajos cuando estuve como Encargado en la Secretaría Ejecutiva de la construcción del documento y está específicos que está a cargo de la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de las unidades responsables; sin embargo, reitero que siempre se ha manejado con la mayor prontitud, precisamente, para de manera coordinada dar la información lo más pronto posible. Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Nancy Landa, de la representación de Movimiento Ciudadano.

Adelante, por favor.

La Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, consejero presidente de la comisión.

Buenos días a todas y a todos, con el gusto de saludarles como siempre.

De manera breve, nada más es vinculado, precisamente, a este seguimiento de este punto que corresponde a la comisión, es para solicitar si en paralelo, podríamos considerar llevar a cabo una actualización, precisamente, en la página principal del Instituto Nacional Electoral con algunas fechas que fueron aprobadas conforme al calendario de homologación y plazos, porque por ahí tuvimos algún comentario de unas fechas que no concordaban con lo que se aprobó.

Entonces, es nada más hacer esa petición de actualización para que, toda la ciudadanía que consulte directamente y, obviamente, en parte también nosotros como representaciones partidistas tengamos claras fechas, plazos y actuaciones en la página web.

Eso sería todo, consejero presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted por su comentario que, por supuesto, será considerado toda vez que todo lo que abone a la transparencia y al adecuado seguimiento de este proceso que, buena parte se realiza a través de esta comisión.

Desde luego, por supuesto que del colegiado en su conjunto a través del Consejo General todo lo que vaya en esa línea y que abone, bienvenido, por supuesto.

Claro que sí.

Gracias, por su comentario.

Sigue a su consideración.

Consejera Ravel.

Adelante, por favor, en segunda ronda.

¿No sé si en primera ronda hubiese alguien más sólo para, digamos, agotar el asunto?

No, bien.

Adelante.

Adelante, consejera, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Me llamó la atención la observación que hacía la consejera Humphrey, y al final, aunque nos decía el Secretario Técnica de estas comisiones que, efectivamente, existía una normativa expresa al respecto, bueno, no nos la citó, porque lo que sí se me hace...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...nos decía el Secretario Técnico de estas comisiones que, efectivamente, existía una normativa expresa al respecto, bueno, no nos la citó, porque lo que sí se me hace inusual es el hecho de que se tenga que pasar a revisión los informes que se van a aprobar en esta Comisión.

Es evidente que la Secretaría Ejecutiva lleva la coordinación de todas las áreas, se tiene que dar un seguimiento. Eso es obvio, todo mundo lo sabemos, pero, creo que se puede dar por vías más expeditas, como por reuniones, por ejemplo, en donde se le vaya dando cuenta de los trabajos que se llevan en las distintas áreas y pueda tomar decisiones más ejecutivas y también pueda estar al tanto de todo lo que está ocurriendo y cumplir con eso, con sus funciones, pero de eso a una especie de revisión de los documentos que se van a aprobar en una Comisión, me parece que sí hay instancia.

Entonces no sé si exista, efectivamente, sí quisiera escucharlo, cuál es el fundamento expreso que dice que tiene que revisar los documentos, previo a que se circulen para una Comisión, porque, sí, en efecto, particularmente en una Comisión como ésta, que es tan relevante para el proceso electoral y que tiene muchas veces que tomar decisiones de manera expedita y tiene que tener la información lo más reciente posible, me hace pensar también, por ejemplo, que si va a revisar un informe, lo que va a ocurrir es que también puede ser que nos atrase la fecha de corte, entonces para cuando llegue aquí a lo mejor no va a estar tan actualizado como debería de estarlo.

Así es que sí quisiera que, por lo menos se quede esto como un compromiso, sino se tiene ahora bien a bien el fundamento y esta revisión de que, si no existe un artículo expreso que diga de manera literal que tiene que revisar los documentos antes de que pase a la Comisión, entonces mejor esto se elimina y, en su caso, el seguimiento que tiene que dar la propia Secretaría Ejecutiva, se haga de una forma más rápida, a través de reuniones periódicas que tengan con las propias áreas.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejera.

Consejera Humphrey, en segunda ronda. Adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.

Sí, reiterando, y también con lo que decía la Consejera Ravel, porque, sí, se señala tal cual, que la ruta será que la Dirección de Organización elaborará, con base en la información de los reportes de avance, el informe parcial preliminar, y lo remitirá a la Secretaría Ejecutiva, quien dispondrá del mismo para su revisión y remisión a la Presidencia de la Comisión.

Y, obviamente la respuesta, perdón, Secretario, me parece obvia, todas y todos aquí sabemos que la Secretaría Ejecutiva está... o una de sus atribuciones principales es la coordinación de las áreas, cuestión distinta a la revisión de todos los documentos que van a Comisión o los documentos que salen de Comisión y van a Consejo General.

Por tanto, sí me llama la atención la ruta que se está tomando para que se presenten a la Comisión estos informes.

Y, por tanto, de ahí mi duda, sino mi sugerencia, sería eliminar esta parte.

Ya la coordinación que deba tener la Secretaría con la Dirección es una cuestión que no tiene nada que ver, digamos, con los trabajos formales de esta Comisión.

Y, por tanto, pediría, en su caso, poder quitar este punto de la metodología, para hacer más ágil el envío de estos informes a esta Comisión.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, gracias, Consejera.

Le solicito, por favor, Secretario, que nos dé una respuesta puntual, particularmente en lo referente a este elemento de la normativa que ha señalado usted, por favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, gracias, consejero.

Señalar que, efectivamente, en el Reglamento Interior, en el artículo 41, inciso f), se tiene contemplada esta actividad, que señala que la Secretaría Ejecutiva deberá supervisar y coordinar la elaboración, integración, control y seguimiento del Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales Federales, así como los planes integrales de coordinación y calendarios con los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales que lleven a cabo las áreas responsables.

Y es con base en esto que de manera cotidiana, me informan, se ha hecho la elaboración de los informes, y que siempre se tarda menos de un día la reunión de trabajo para validar el contenido de la información.

Sin embargo, obviamente, estamos a lo que está comisión...

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

Asumo que como han señalado las...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...de la información.

Sin embargo, obviamente, estamos a lo que está comisión...

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

Asumo que como han señalado las consejeras Carla y la consejera Dania, bueno, sí, nadie duda que supervisar y coordinar la elaboración, integración, control y seguimiento del Plan Integral de Trabajo de los Procesos Electorales, que es justo lo que nos acaba de leer, forma parte de las actividades cotidianas.

Sin embargo, aquí específicamente creo que las consejeras se han referido a la obligación que se está estableciendo en esta metodología, dicho así, de que estos informes primero sean revisados por la Secretaría Ejecutiva.

No distingo que a raíz de esta normativa ello sea necesario menester, así que entiendo que ambas consejerías estarían solicitando, de ser así por favor confírmemelo, que se eliminara esa parte específica de la... digamos, revisión y aprobación por parte de la Secretaría Ejecutiva, para remitir a esta comisión, ¿cierto?

Sería una solicitud expresa para que se votara de manera particular, digamos, eso, dicho de esa manera, que se vote, le solicitaría, si no hubiese alguna otra observación o algún otro comentario, que se votase de forma general el proyecto y de forma particular esa parte expresa, ¿no?, que señalan las consejeras, lo cual no quita, por supuesto, este elemento que ha sido puesto a consideración de esa atribución que el Reglamento le otorga, además de que los trabajos pues siempre se realizan coordinadamente, pero efectivamente, como señala la consejera Carla, digamos... te facilitaría creo las cosas, el no estarlos mandando entre nosotros mismos y a nosotros mismos, las mismas cosas, y creo que eso agilizaría la situación.

Le solicito que, si no hay más observaciones o consideraciones, se someta a votación en lo general y en lo particular, lo que ha sido señalado por las consejeras Carla y Dania, sobre ese punto en particular.

Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Primero haré la votación en lo general.

Consejeras, consejeros de la comisión, pregunto a ustedes si están por aprobar la metodología para el seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Pregunto a ustedes en lo general, el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la comisión, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor en lo general.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.

Consejera, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

¿Consejero Jaime Rivera?

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejero.

Ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad, Consejero Presidente de la comisión.

Ahora, en relación al voto particular por lo que se refiere al envío a la Secretaría Ejecutiva, previo a la presentación de la comisión de los informes parciales, solicito a ustedes denme a conocer el sentido de su voto.

Si les parece bien, en primera instancia, conforme viene en el proyecto de acuerdo.

Y si esto es votado en contra, se votará la propuesta, si está de acuerdo Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: De acuerdo, sí, así debe ser.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Bien.

Conforme viene en el proyecto, pregunto a ustedes en lo particular el sentido de su voto.

Maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: Con el proyecto.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejera.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejero.

No ha sido aprobado como viene en el proyecto por cuatro votos en contra y un voto a favor, por lo que ahora pondré a consideración el cambio solicitado tanto por la consejera Dania Ravel como por la consejera Carla Humphrey, por lo cual, solicito el sentido de voto con la propuesta de no integrar la revisión preliminar de la Secretaría Ejecutiva a la presentación de los informes.

Por favor...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...por lo cual, solicito el sentido de su voto con la propuesta de no integrar la revisión preliminar de la Secretaría Ejecutiva a la presentación de los informes.

Por favor, el sentido de su voto.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: En contra.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero maestro Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, consejero.

Ha sido aprobada la solicitud de modificación, por cuatro votos a favor, un voto en contra, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el numeral quinto, si es tan amable.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas que sean adecuados para su utilización en las elecciones locales.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero Presidente.

El acuerdo que se pone a su consideración tiene por objeto aprobar los Formatos Únicos para las elecciones locales, los cuales servirán a los Organismos Públicos Locales y a las 32 entidades como base para el diseño de sus documentos electorales con emblemas, a partir de las Elecciones Concurrentes 2024 y subsecuentes.

En el documento se propone, a fin de agilizar las citadas tareas, evitar un consumo necesario de recursos humanos y económicos, facilitar la capacitación del funcionariado de casilla, y ofrecer mayor certeza al proceso electoral, con el fin de homologar los diseños de los documentos electorales presentados por los Organismos Públicos Locales.

Los Formatos Únicos son diseños genéricos de la documentación electoral que cumplen con las características establecidas en Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1, el Instituto los proporciona a los Organismos Públicos Locales para que los adapten conforme a los datos de su entidad, las particularidades dictadas por su respectiva legislación local y los partidos políticos, candidaturas contendientes.

Cabe destacar que, con base en la documentación de las elecciones federales aprobadas el 8 de septiembre por el Consejo General, se ajustaron los diseños de los Formatos Únicos de las elecciones locales.

En ese sentido, este proyecto de acuerdo se somete a la consideración de este colegiado 63 formatos únicos con emblemas de las elecciones locales de gubernatura, diputaciones, ayuntamientos y una cuarta elección, así como 22 para el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, correspondiente a las elecciones de gubernatura y diputaciones locales.

Estos formatos únicos serán puestos en un repositorio electrónico de forma permanente a disposición de los Organismos Públicos Locales.

La aprobación de los formatos únicos de la documentación con emblemas y su colocación en dicho repositorio de forma permanente, contribuirá a facilitar a los Organismos Públicos Locales las tareas de diseño a su documentación, asimismo, agilizará las tareas de revisión y validación de la documentación electoral local correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Quiero mencionar que, se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel y el consejero Arturo Castillo, mismas que resultaron procedentes.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este punto, respecto de los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas.

Consejera Carla.

Adelante, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Solamente referir que, me parece un tema importante que se esté aprobando, al final hay elecciones concurrentes en todo el país, los temas para empezar, obviamente, con la producción de distintos documentos y materiales es importante, sobre todo para las tareas administrativas que se tienen que hacer para su adjudicación o los procedimientos administrativos necesarios.

Solamente me quería referir también a las reformas al Reglamento que, en su caso, permitirían o pueden permitir, en caso de que algún OPLE así lo determine, que las boletas puedan ser a media carta, si es que así lo resuelve algún OPLE hacerlo, y que aquí estos cambios posibilitan que cada uno tome la decisión correspondiente.

Y como lo dije en Consejo General, esto también implica ahorros importantes en recursos humanos, técnicos materiales e incluso ecológicos.

Así que solamente quería señalarlo.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Está a su consideración.

Bien, si no hubiera más observaciones, y coincidiendo en lo que ha señalado la consejera Humphrey, la importancia de esto para que particularmente los organismos locales puedan ir avanzando en esto, es un tema fundamental.

Si no hay más observaciones, comentarios...

La Representante del Partido Morena: Sí, consejero, de la representación de Morena, nuevamente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, Gema...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...si no hay más observaciones o comentarios.

La Representante del Partido Morena: Sí, consejero, de la representación de Morena, nuevamente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, Gema.

Si es usted tan amable.

Por favor.

La Representante del Partido Morena: Bueno, en este punto, desde la representación consideramos que, tal vez es un poco apresurado aprobar el acuerdo en este momento, toda vez que aún no se encuentran con registros de coaliciones o asociaciones o de otras formas de asociación.

Sin embargo, también queremos solicitar que se tengan por reproducidas las observaciones que se hicieron llegar a nivel federal y que fueron procedentes en Consejo General, sobre todo respecto a los escritos e incidentes y protesta.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias por sus comentarios.

No sé si hubiera algún otro comentario, alguna otra observación.

De no ser así, le solicito, por favor Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, les pregunto si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los formatos únicos de la comunicación electoral con emblemas, que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales.

Por favor, les pido el sentido de su voto.

Consejero Presidente, maestro Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Norma De La Cruz, me podría dar el sentido de su voto

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor, Secretario.

Sí, a favor.

Gracias.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera.

Consejera, maestra Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero,

Ha sido aprobado por unanimidad el punto identificado con el número 5, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Dé por favor cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado en el numeral como el sexto punto.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

El punto 6 se refiere a la presentación del Informe de Avance sobre el cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, por medio de la cual se reconoce el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para su presentación, si es tan amable.

Por favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Claro que sí, consejero.

El presente documento da cuenta de las acciones realizadas por el instituto para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva, a efecto de cumplir con la sentencia dictada por la Sala Superior señalada.

Como consecuencia del reconocimiento del derecho a votar de las personas en prisión preventiva, la Sala Superior ordenó la ejecución de las acciones que a continuación se enlistan:

Primera etapa de prueba de voto de las personas en prisión preventiva.

Implementación paulatina y progresiva del voto de las personas en prisión preventiva.

Proceso Electoral para la instrumentación del voto de las personas en prisión preventiva.

Colaboración con otras autoridades competentes.

Y vista al órgano legislativo.

En términos del modelo de operación, el instituto ha realizado tres ejercicios de votación para personas en prisión preventiva, las cuales se instrumentaron bajo los siguientes criterios:

Los ejercicios se llevaron a cabo en CEFERESOS y CERESOS.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, elaboró invitaciones personalizadas.

La integración de la lista nominal para este caso fue a solicitud expresa de las personas en prisión preventiva.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se encargó de la verificación de las solicitudes de inscripción, que para tal efecto se entregaron al interior de los centros penitenciarios.

El voto se emitió a través de una modalidad postal de forma anticipada a la jornada electoral, para ello el funcionariado de las juntas locales ejecutivas, acudió a los centros penitenciarios, con la documentación electoral para recibir la votación de las personas en prisión preventiva.

El escrutinio y cómputo se llevó a cabo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo para este tipo de voto, que se instalaron durante la respectiva jornada electoral.

Las actas de escrutinio y cómputo generadas se incorporaron al resultado de la votación en el PREP.

Y también, en resumen se han organizado dos pruebas piloto y una implementación del ejercicio en los Procesos Electorales Federales de 2021, así como Locales de 2022 y 2023, para elegir los cargos de Diputaciones Federales, Gubernatura y Diputaciones Locales en cinco Centros Federales de Reinserción Social y 25 Centros

Penitenciarios Estatales en las entidades de Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Sonora, Hidalgo, Coahuila y el Estado de México; en los que se obtuvo como resultado la participación de 898 personas de un universo inicial de dos mil 699 en 2021; 130 personas en un universo inicial de...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...como resultado de la participación de 898 personas de un universo inicial de dos mil 699 en 2021; 130 personas en un universo inicial de mil 79 en 2022; y cuatro mil 530 personas de un universo inicial de nueve mil 554 en 2023.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este punto, este informe que se nos presenta.

Si no hubiera alguna observación, algún comentario, lo damos por recibido, agradeciendo, por supuesto, la elaboración y presentación del mismo.

Y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto 7.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con todo gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Se refiere a la presentación del Informe sobre la concentración y recolección de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas 2023, para su desactivación y confinamiento.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas para la concentración y recolección de los remanentes de líquido indeleble utilizados en la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas 2023, para efecto de su desactivación y confinamiento.

Las actividades descritas en el informe se realizan en el marco del artículo 165, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, el cual dispone que después de las elecciones, el Instituto, los Organismos Públicos Locales deberán determinar los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para llevar a cabo la recolección,

desactivación y confinamiento final del líquido indeleble, con el propósito de apoyar la política de responsabilidad del Instituto a favor del medio ambiente.

Las acciones implementadas para tal fin siguieron los lineamientos establecidos en el anexo 4.1, conforme al procedimiento establecido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En las actividades participaron la junta local ejecutiva y la junta distrital, de los cuales se realizaron las siguientes actividades:

Preparación y traslado de líquido indeleble a punto de concentración.

Llenado de los recibos correspondientes.

Revisión del acta, verificación de la captura del formato para el envío de la información a la junta local ejecutiva.

Concentración de los remanentes de líquido indeleble de las juntas distritales.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración el informe que ha sido remitido, y que de manera ejecutiva ha sido reseñado también por la Secretaría.

Si no hubiese ninguna observación al respecto, lo damos por recibido, agradeciendo, por supuesto, su elaboración y presentación.

Y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 8, por favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Se refiere a la presentación del Informe sobre la devolución de los marcadores de boletas que se entregaron en calidad de préstamo al Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Local 2022-2023.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si es tan amable de una presentación.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Señalar que, con fecha 3 de mayo de 2023, el Instituto Electoral del Estado de México solicitó un préstamo de marcadores de boletas y sujetadores de marcadores de boleta, propiedad del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/COTSPPEL2023/021/2023, se aprobó que para la elección de la gubernatura del

Estado de México se utilizarán marcadores de boleta y sujetadores de marcador de boletas, propiedad del Instituto Nacional Electoral, al fin de complementar el requerimiento necesario para dotar a cada casilla de cinco marcadores de boleta y dos sujetadores de marcador de boletas.

El 12 de mayo de 2023, mediante acuerdo 06/23, el Comité de Inmuebles del Instituto Nacional Electoral aprobó otorgar en comodato 20 mil 433 sujetadores de marcadores de boletas, recomendado formalizar el préstamo ante un convenio específico o colaboración, al amparo del convenio general de coordinación y colaboración, celebrado el 3 de octubre de 2022, ya que son bienes de consumo no duradero, por lo que no están contemplados en el manual para ser objeto de comodato.

Para atender lo anterior, en fecha 23 de mayo, se formalizó el convenio correspondiente, mediante el cual se entregaron 81 mil 732 marcadores de boletas al Instituto Electoral del Estado de México en calidad de préstamo.

El documento que se presenta informa que el Instituto Electoral del Estado de México realizó la devolución de 71 mil marcadores de boletas, los cuales fueron revisados por el personal de la Junta Local y Distrital en ese Instituto en la entidad; y se constató que la totalidad de los marcadores devueltos se encuentran en condiciones de ser reutilizados.

Asimismo, dejó de restituir nueve mil 617 marcadores, los cuales fueron cubiertos en cuanto a su costo al Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

A su consideración este informe.

Si no hubiese.

Sí, Gema, adelante, por favor, si es usted tan amable.

Adelante, Gema, adelante, por favor, ¿sí nos escucha?

La Representante del Partido Morena: Sí.

Es nada más una pregunta, en este caso si bien esta información tal vez no debería formar parte del informe...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª parte

...nos escucha.

La Representante del Partido Morena: Sí, es nada más una pregunta.

En este caso, si bien esta información tal vez no debería formar parte del informe, nosotros tenemos algunas dudas referentes a si se van a solicitar o se van a hacer más marcadores para la elección 2024.

Digamos, es muy poco lo que nos entregó, pero tenemos esa duda.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Gema.

Adelante, Secretario.

Bueno, no sé si hubiese alguna otra pregunta o consideración en primera ronda, para que luego diera respuesta puntual, si es que hubiese alguna más.

Si no hay comentarios u observaciones en primera ronda, por favor, Secretario, si puede dar respuesta puntual.

Efectivamente, como se señala, esta información es una información más amplia, de la que no tenemos tampoco ninguna restricción para darla, porque esto se refiere en específico a este evento que ocurrió, en particular con el Estado de México, y que en su momento tuvimos que apoyar y que esto da fe y muestra además también de la coordinación que existe en este Sistema Nacional Electoral y, como tal, el informe sí remite solamente a ese evento específico.

Pero, desde luego, creo que la pregunta de la representación es pertinente y le sugiero que dé respuesta a ella.

Adelante, Secretario, por favor.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Bueno, efectivamente, en todos aquellos casos en que el inventario del uso de marcadores para boleta, para su uso en el proceso 23-24, no sean suficientes, se llevará a cabo la adquisición de un adicional, con la intención de que se cuente con la totalidad de los requerimientos, obviamente previo a la jornada electoral correspondiente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Y lo cual, desde luego, en su momento lo comentaremos aquí.

Ahora, por lo pronto, de lo que estamos dando cuenta es de que este evento con el Estado de México ocurrió la devolución.

Bien, si no hubiese ningún otro comentario, y agradeciendo por supuesto la elaboración y la presentación de este informe, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 9.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

El siguiente punto se refiere a la presentación del primer informe semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Para su presentación, veo por aquí a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Nancy Rendón, que nos dará el informe.

Adelante, por favor, Nancy, si es usted tan amable.

La Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Con el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas en el primer semestre de 2023 por el Comité Editorial, en él se reporta que se celebraron dos sesiones ordinarias, tratando 13 asuntos, dos corresponden a informes y 11 a asuntos diversos del Comité.

Asimismo, se registraron nueve acuerdos, de los cuales cinco se reportan como cumplidos una es una actividad permanente y tres se reportan en proceso.

De la totalidad de los proyectos editoriales del Programa Anual Editorial 2023, el 37 por ciento se encuentran en elaboración de contenidos, el 12 por ciento en proceso de dictaminación académica, el 28 por ciento en cuidado editorial y el 23 por ciento está aprobado para su publicación.

De igual forma, se presentan datos del monitoreo de producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, segmentada

por descargas electrónicas y entrega de impresos, así como evidencia gráfica de la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales, académicas y de coordinación interinstitucional del primer semestre del 2023.

A manera de conclusión, se resalta que el incremento de las actividades presenciales permitió una mayor distribución de las obras editoriales publicadas por el Instituto Nacional Electoral.

La participación del Instituto se ha expandido a nuevos espacios plurales, como las Ferias del Libro a nivel estatal, nacional e internacional, y la vinculación con instituciones universitarias de todo el país, sin que se descuide la divulgación de los materiales en redes sociales institucionales y otros medios disponibles.

Con ello, el Instituto Nacional Electoral cumple con su mandato de contribuir, difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática a través de su sello editorial.

Es cuanto, consejero. Gracias.

Sigue 17ª parte

Inicia 17ª. Parte

... disponibles.

Con ello, el Instituto Nacional Electoral cumple con su mandato de contribuir, difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática a través de su sello editorial.

Es cuanto, consejero. Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, a usted, Nancy por la elaboración y presentación de este informe, el cual está a consideración de quienes integramos esta comisión.

Si no hubiese ningún comentario y reiterando el agradecimiento por su elaboración y presentación, lo damos por recibido y le solicito, por favor, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el punto número 10.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, consejero presidente.

Se refiere a la Presentación del Calendario de Reuniones del Grupo de Trabajo en materia de sistemas informáticos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para su presentación, el ingeniero Torres, a quien damos también la bienvenida.

Adelante, ingeniero, sea usted tan amable.

El ingeniero Jorge Humberto Torres: Gracias, consejero presidente de la comisión.

Buen día a todas y a todos.

El objetivo del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos que se deriva de la comisión es dar seguimiento a lo que es la implementación y operación de los sistemas informáticos relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en virtud de que muchos de los sistemas operan también respecto a la integración de mesas de casilla y también de ahí se desprenden algunas consideraciones relativas a las elecciones locales.

En este mismo grupo en tanto se integre el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, también dará seguimiento directo, se presentarán las informes relativos a la implementación de los PREPs a nivel local, así como lo que tiene que ver a nivel PREP Federal, recordando que una vez integrado el comité técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares también se llevan a cabo sesiones regulares, periódicas en las cuales están integradas por las oficinas de las y los consejeros y también las representaciones de los partidos políticos y del poder legislativo.

El calendario plantea reuniones mensuales para poder llevar a cabo las actividades de seguimiento, independientemente de las reuniones que pudieran llevarse a cabo de manera específica adicional para tratar temas específicos y dar la oportunidad de tener un diálogo abierto con las representaciones de los partidos, las oficinas, las áreas ejecutivas que también lleva la rectoría de los sistemas para atender y las necesidades en la materia y también poder dar cuenta de las etapas que se tienen en los inicios de operación de cada uno de los sistemas.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, ingeniero.

En efecto, creo que esta buena práctica, por llamarlo de esa forma, de este grupo de trabajo, es algo que ha sido útil en procesos electorales anteriores, así como también tanto a nivel los procesos electorales federales como los procesos locales, porque nos permite abordar en un espacio específico y de carácter técnico los distintos elementos que, por su propia naturales los sistemas tienen y eso nos ayuda a que los trabajos que realiza esta comisión, sean trabajos que se puedan realizar con una mayor, digamos, entretenernos a veces tanto en esos elementos que son tan particularmente técnicos y creo que este grupo de trabajo, sin duda, ha mostrado ser una buena práctica.

De tal forma que agradecemos, por supuesto, la presentación de este calendario de reuniones de ese grupo de trabajo.

Está a su consideración.

Gema Cortés.

Adelante, si eres tan amable, por favor.

La Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, es más que nada para preguntar si para este caso en los sistemas informáticos, va a existir algún tipo de panel de control, si se va a abrir algún tipo de sistema.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

También ha solicitado Nancy Landa, el uso de la voz.

Por favor, adelante, Nancy.

La Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente de la Comisión.

De manera breve, sólo quería ver si es una petición, si habría manera de que pudiésemos llevar a cabo una actualización de las personas que se encuentran registradas por parte de los partidos políticos para participar, precisamente, dentro de estos grupos de trabajo, es una petición que la verdad nosotros estaríamos para tener también este seguimiento puntual de las notificaciones de cuándo se lleven a cabo las reuniones y no errar, vaya, en alguna, además de reunión... estar pendientes de esos trabajos.

Esa es una petición que nosotros haríamos de manera formal, consejero.

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...en alguna, además de reunión... estar pendientes de esos trabajos.

Esa es una petición que nosotros haríamos de manera formal, consejero.

Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, Nancy.

No sé si alguien tenga algún otro comentario, observación o pregunta en primera ronda, antes de que el ingeniero Torres tome el uso de la voz para dar respuesta.

Desde luego, Nancy, creo que, sin duda, sí, por supuesto, abierto a que se pueda ese registro de quiénes estarían en ese grupo, por supuesto.

Y respecto de la pregunta de la representación de Morena, Gema, le solicitaría ingeniero, por favor, que nos pueda dar una respuesta puntual.

El Ingeniero Jorge Humberto Torres: Con todo gusto.

De hecho, se establece justamente un calendario de inicio y término de operación de cada uno de los sistemas que justamente se estará dando seguimiento a través del grupo y de la propia comisión, estamos hablando de más de 40 sistemas, los cuales en su mayoría son desarrollados e implementados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, pero también algunos de ellos llevan lo que es la tutela en el desarrollo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Y justamente, el propósito es integrar a todas las áreas involucradas con todos los sistemas asociados.

En los informes se presentará justamente este avance con todas las consideraciones.

No obstante, también tomaremos en cuenta el poder establecer dentro de los tableros que se han mencionado, tableros para poder dar referencia de las fechas de inicio, operación y algunas otras consideraciones, de toda esta gama o este abanico de los sistemas que se van a tener, con todo gusto revisamos la consideración al respecto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, ingeniero.

No sé si hubiese algún otro comentario o pregunta.

Bien, si no es así, agradecemos por supuesto, la presentación de este calendario de reuniones del grupo de trabajo y que estaremos todos y todas, atentos, por la importancia que reviste desde el punto de vista técnico, dado que ahí como nos lo ha dicho tanto el ingeniero Torres como he insistido, es donde se ve esta parte técnica, de los trabajos de los sistemas que, como señaló el ingeniero Torres, más de 40 se van a echar a andar.

Y por supuesto, la representación de los partidos, les agradeceremos que nos hagan llegar el nombre de a quienes registren para formar parte de este grupo de trabajo, ya sea que ratifiquen a quienes han estado en estos grupos de trabajo o que se nombre a una nueva persona, por supuesto.

Gracias.

Damos entonces por recibido esta presentación, así que le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el punto 11, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejero Presidente de la comisión.

El punto 11 se refiere a la Presentación de la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

De nueva cuenta, para su presentación, ingeniero Torres, si es tan amable.

El ingeniero Jorge Humberto Torres: Con todo gusto.

De hecho, se recibieron observaciones por parte de la consejera Dania Ravel, Norma De La Cruz y Claudia Zavala, las cuales fueron atendidas.

En este mismo sentido, como antecedentes de esta estrategia, cabe mencionar que, a partir del 2014 con la reforma electoral, dentro de las funciones del Instituto es establecer la normatividad que rige a los Programas de Resultados Electorales Preliminares, entre otros rubros y a partir del establecimiento de la normatividad, el seguimiento justamente a su cumplimiento.

A partir de las experiencias que se tuvieron desde 2015 fue necesario también establecer una estrategia formal, ésta por primera vez se presentó en 2017-2018, no obstante de que se llevaban actividades en esta materia, a lo largo de estos años se ha venido evolucionando y ajustando, afinando todo lo relativo a la estrategia en el sentido de poder inclusive homologar los sitios de publicación a través de las plantillas que se le entregan a los OPLES para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Con motivo también de la pandemia se hicieron algunos otros ajustes y de las experiencias que se tuvieron en algunos de los OPLES, también se incluyó en la normatividad la prueba de funcionalidad que se hace previamente a los simulacros y de ahí la forma en que se le daría seguimiento, entre otros aspectos que han derivado justamente del seguimiento de la estrategia, la evaluación, en dado momento la aplicación de mejoras a esto.

De hecho...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... y de ahí la forma en que se le daría seguimiento, entre otros aspectos que han derivado justamente del seguimiento y la estrategia, la evaluación y en dado momento la aplicación de mejoras a esto.

De hecho, el objetivo es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que llevará el INE a través de la Unidad Técnica del Servicio de Informática, con el apoyo de personas en nuestros órganos delegacionales, en nuestros consejos locales, y en este mismo sentido, relativo a todo lo que es el diseño, implementación y operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Como parte también de la estrategia por parte de la unidad, se elaboran diversos materiales, tanto para poder llevar a cabo las actividades como son anuales, pero también llevamos a cabo diversas actividades en materia de capacitación.

Dada la ventaja de poder llevar a cabo reuniones virtuales, y dentro de esa estrategia ampliamos justamente el seguimiento a las 32 entidades, a través de estos mecanismos, tendiendo reuniones periódicas, ya sea de manera general o de manera bilateral o multilateral, dependiendo las situaciones que se vayan presentando.

Dentro de esta misma estrategia, también existirá el acompañamiento del Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales a nivel federal, que justamente tiene atribuciones de seguimiento hacia lo que es la implementación de los PREP Locales, en conjunción con los mismos comités que se integran a nivel local.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, ingeniero, por la presentación de esta estrategia de seguimiento y asesoría en materia de PREP.

Está a su consideración esta presentación.

Gema Cortez, adelante, por favor.

Si es usted tan amable.

La Representante del Partido Morena: Nuevamente.

Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, en este caso igual es una duda.

Si en este caso la Representación de Morena en algunas sesiones de la Comisión de Seguimiento de Procesos Electorales Locales, hizo algunas solicitudes respecto a que se revisara la disposición que obliga a realiza una sumatoria en el PREP cuando se ve en figura de candidatura común con logo único. Y si más no recordamos, se quedó el compromiso de revisar esa parte.

Queremos ver si es procedente traer ese compromiso o esa solicitud a este punto.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

No sé si hubiera algún otro comentario, observación o pregunta, como es el caso específico de la Representación de Morena.

Antes de que nos dé una respuesta el ingeniero Torres, no sé si hubiese alguna pregunta, observación.

Sino, le solicito, por favor, ingeniero que dé respuesta puntual a ello.

El ingeniero Jorge Humberto Torres: Con todo gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Relativo a este tema, de hecho, la estrategia, entre otros aspectos es dar seguimiento a los tramos de control que establece la normatividad en materia del PREP.

Y en este caso, dentro de los aspectos que ahorita mencionaba la representación de Morena es justamente la desagregación que se tiene que hacer de los votos por partido en el Programa de Resultados Electorales Preliminares a nivel entidad, cuando se tienen coaliciones y candidaturas comunes que, bueno, está establecido, justamente, en la norma esta desagregación.

De hecho, quedó dentro de los puntos de seguimiento de lo que fue la Comisión de Seguimiento para los procesos electorales locales, la Comisión Temporal.

Y al revisar este tema que en este mismo sentido estará revisando para ver la factibilidad, inclusive de, en este caso, ver las consideraciones normativas al respecto, tomando en cuenta, justamente, los aspectos de transparencia, de certeza, de máxima publicidad.

En este mismo sentido, estará revisando en el marco de los siguientes trabajos que tenga la comisión y el grupo de trabajo.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, ingeniero.

¿Alguna otra observación, comentario o pregunta respecto de este punto que es la estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los PREP?

De no haber algún comentario al respecto, lo damos por recibido.

La Representante del Partido Morena: Perdón, solo pregunta.

¿Entendería que quedaría también como un compromiso de seguimiento en esta comisión?

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, por supuesto.

Como ha señalado el ingeniero, está forma parte de la normativa, de hecho, es una de las normativas que se hizo en la reforma al Reglamento de Elecciones de noviembre del año pasado, forma parte de la normativa...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...forma parte de la normativa, de hecho, es una de las normativas que se hizo en la reforma al Reglamento de Elecciones de noviembre del año pasado, forma parte de la normativa esta disposición.

Pero sin duda, estamos en la disposición de dar un seguimiento puntual, es decir, porque lo que estamos aquí viendo es la presentación de la Estrategia de seguimiento y asesoría, y en tal sentido, estaremos muy atentos a que ese elemento, cuando se presente seguimos el caso, incluso fue algo que se presentó particularmente cuando el Estado de México, ¿sí?, cuando se presente, porque eso también depende de qué vaya a ocurrir en los distintos estados con respecto de que a través de qué figuras participarán, si será a través de coaliciones o de candidaturas comunes, también hay una gran, hay alguna gran variedad, no sé si una gran, pero alguna variedad en las legislaciones locales.

Estaremos muy pendientes respecto de ese tema. Por supuesto es un compromiso de seguimiento, siempre atendiendo la normativa vigente, como se establece en el Reglamento, desde luego.

Bien, si no hubiera más comentarios, damos por recibido, agradeciendo, por supuesto, la presentación de esta Estrategia.

Y no habiendo otro asunto que tratar... ah, sí, permítanme.

Sí, Secretario, no sé.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con base a sus instrucciones, tomé nota de los acuerdos y compromisos, Consejero Presidente de la Comisión, entonces, si me permitiera dar cuenta de los mismos.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por supuesto, adelante.

El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero Presidente.

Señalar que, conforme a lo instruido por la Presidencia de la Comisión y lo acordado aquí, se incluirá un apartado de acuerdos y compromisos.

En relación con el tema de la designación de consejeros locales, se tuvo en cuenta que la representación de Morena enviará observaciones con respecto al acuerdo.

Se establecerá en una adenda previo al envío para Consejo General, el tema de las vacantes que quedaron.

Asimismo, en cuanto al punto 5, el Partido Morena hace extensivas sus observaciones para los formatos únicos respecto a las remitidas a la documentación con emblemas en el ámbito federal.

Aquí nada más cabe aclarar que ya fueron impactadas todas aquellas que se aprobaron en el Consejo General.

Asimismo, se estableció que se informará sobre la producción de los materiales en el momento que esto se programe, sobre todo en relación con lo que se comentó con el marcador de boletas, así como que también se acordó que se enviará la actualización de las personas responsables del seguimiento a los sistemas por parte de las representaciones de los partidos políticos y Poder Legislativo, y esto que usted acaba de comentar con respecto al punto del desarrollo de los PREPs en el ámbito local, Consejero Presidente de la comisión.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, por este recuento de acuerdos que damos por recibido.

No sé si hubiese algún comentario respecto de este recuento puntual que nos hace el secretario técnico.

De no ser el caso y ahora sí, no habiendo otro asunto qué tratar y siendo las 12 horas con 40 minutos del 18 de septiembre de 2023, se levanta la sesión agradeciéndoles a todas y a todos ustedes, su asistencia y, por supuesto que tengan un buen resto del lunes y resto de semana.

Hasta luego. Gracias.

Conclusión de la sesión.